

25 céntimos

EL INDEPENDIENTE

25 céntimos

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Gerona 2'50 pts. trimestre.  
Fuera la Capital 3 pts. id.  
Ultramar y Extranjero el aumento  
del sello respectivo.

Número atrasado 40 céntimos.

ANTES  
**LA NUEVA LUCHA**

REDACCION Y ADMINISTRACION

SE PUBLICA

Plaza de la independencia núm. 14 los Miércoles, Viernes y Domingos

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no se devolverán insertense ó nó.

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

Los pagos por adelantado.

Número atrasado 40 céntimos.

**AL PUBLICO**

La Sociedad del Gas de esta Ciudad, BARRAU Y COMP.<sup>ª</sup>, pone en conocimiento del público, que á causa del aumento que ha tenido su producción de cok y de la importancia de sus actuales existencias, ha resuelto **REBAJAR** el precio de dicho combustible, ofreciéndolo al menor, á

**Pesetas 1'75 el quintal.****“ 0'90 el medio quintal.****“ 0'45 por una arroba.**

y á precios mas reducidos, por partidas de alguna importancia.

## LA DISOLUCION

## DEL PARLAMENTO

Desde la caída del gabinete liberal, el problema de la disolución de las Cortes es el tema de las preocupaciones de los políticos. Todos ellos comprenden la importancia que reviste en las circunstancias presentes, aun cuando no todos estén conformes en apreciarlas de igual manera.

A ello contribuye, en primer término, la conducta de esas Cortes, que no titubearon en votar los presupuestos, y en dar, sin vacilación, al Gobierno conservador cuanto éste creyó necesario para mantener la integridad del territorio, amenazada por la insurrección cubana. Ante estas dos grandes necesidades, aquella mayoría, cumpliendo los compromisos contraídos por su jefe, dió ejemplo, nunca visto entre nosotros, de una elevación de miras que se sobrepuso, no sólo á los naturales instintos de oposición y á las excitaciones de la izquierda republicana, sino, lo que es mas extraordinario, á cuatro largos meses de continua tensión, durante los cuales fueron muchas las provocaciones y no escasas las faltas de gobierno. Tan noble esfuerzo ha dado á esas Cámaras una respetabilidad y una fuerza de tal naturaleza, que su disolución injustificada comprometería seriamente el poco estable equilibrio de nuestro estado político.

Así como en los cambios de ministerios; el jefe del gabinete que

se retira, aconseja al rey el nombre del que ha de sucederle, así también en las disoluciones parlamentarias, antes de que la corona pueda tomar resolución alguna, es necesario que el jefe del Gobierno tome sobre sí la responsabilidad de poner á la corona frente al país y de dejar en sus manos la resolución del conflicto.

A él le toca, ó guardar silencio, en cuyo caso continúa viviendo el Parlamento, ó pedir su disolución, en cuyo caso empieza la acción de la corona; pero ésta es, por decirlo así, ocasional y secundaria. La verdadera, la real, la que implica la aprobación ó la censura del país es la del que acude á la corona, ó del que impide que la corona se decida, según los casos; esto es la del que pide la disolución ó la del que mantiene el Parlamento; relación delicada pero importantísima, porque, dentro del sistema constitucional y de los gobiernos de gabinete, es axiomático que la responsabilidad moral de estos gravísimos actos sea en primer término, y por encima de toda consideración, de los jefes de partidos. Pero como estos desaparecen y la monarquía queda, ella es la que ha de sufrir las consecuencias reales y efectivas del acuerdo ó del error con que proceda. De aquí la necesidad de obrar con gran prudencia al seguir ó al declinar el consejo.

Y en el momento presente el país debe saber harto bien lo que le afecta, y calcular de antemano las consecuencias del acierto ó del error

en tan grave materia, con sólo recordar lo que está sufriendo, y la ansiedad en que vive, pensando siempre en lo que en Cuba ocurre; porque las futuras Cortes, ó no han de traer misión alguna, ó traerán como principal y casi única la de votar aquellas leyes que en lo sucesivo hayan de regir entre las Antillas y la Península.

Lo hecho hasta ahora es perfectamente inútil, y hay que borrarlo de la pizarra de las leyes como se borran los datos de un problema que, por no hallar solución alguna, es preciso plantear de nuevo.

Asimilación á la Península; leyes especiales; descentralización tímida y parcial; todo se ha ensayado con el mismo desgraciado éxito que alcanzara á la ley Abarzuza si, lo que no es probable, llegara á ejecutarse. Las enseñanzas de la guerra son tales y el carácter de la insurrección tan extraordinario, que lo que aquella ley quiso remediar ha tomado las proporciones de hecho consumado; de suerte que lo que pudo preverse antes de estallar, no puede ya encauzarse después del estallido, y mucho menos regularizarse y encajarse dentro de aquellos moldes. Lo que resulte al fin, lo que viva y tenga razón de ser después de la gran cortina que allá sostienen nuestras armas, exigirá necesariamente una nueva constitución, un centorno distinto y diverso del que habíamos imaginado, sin conocer bastante cuál era la situación y cuáles las aspiraciones de nuestra gran Antilla.

No es éste el momento de discutir sobre este tema, ni de examinar las dos grandes fórmulas que ya se anuncian para después del vencimiento; la autonomía completa ó la represión absoluta. Lo que importa aquí señalar es que, de cuantas cuestiones se han presentado á esta generación, ninguna envuelve la gravedad ni tiene la transcendencia de la que ahora se discute. Se trata, no sólo de la unidad del territorio no sólo de la conservación del matrimonio de nuestros mayores, sino del prestigio de nuestra civilización en América,

del porvenir de nuestra raza en el mundo que descubrimos y conquistamos, y más aún, aun cuando más que esto parece difícil encontrar ya nada, del porvenir de los otros poderosos y ricos territorios que poseemos allende los mares.

España se alzaré prestigiosa, dueña de sí misma y confiada en sus destinos cuando haya triunfado en América; quedará abatida, triste, atenta apenas á su conservación, sin horizontes y sin ideales, si es venida en aquellos países que ella sacó de la nada y redimió con su entonces poderosa civilización.

Y el llamado á resolver este gran litigio será el nuevo Parlamento: su voz y su voto serán de gravedad incontestable para el futuro de la patria, y la responsabilidad que pesará sobre esos legisladores de aquellas que les acompañarán individual y colectivamente en el transcurso de la historia.

No es, pues, cosa baladí el convocarlo á una u otra hora; no es su reunión asunto que pueda subordinarse á las conveniencias de partido ó de gobierno; no es una fórmula política de mayor ó menor trascendencia, pero contingente al fin y pasajera; la que se trata de aplicar entraña una decisión nacional de las más hondas consecuencias.

Se Concluirá.

reco de Madrid.

Con la conferencia del Sr. Canalejas se inauguró el sábado en el Ateneo la serie que han de ilustrar las mayores notabilidades de centro tan doctísimo.

Y bien puede afirmarse que el prólogo de tal obra ha sido de los más brillantes y elocuentes.

El Sr. Canalejas dá siempre á sus discursos una gran originalidad científica.

Parecía imposible que se dijera nada nuevo de tema tan discutido y gastado como la «Soberanía nacional.»

El Sr. Canalejas logró hacerlo. Comenzó el conferenciante por afirmar que no carece de antecedentes en nuestra política el con-

cepto de soberanía y tiene los de  
sobra en el «Diario de Sesiones;»  
vacante ó peor que vacante el trono  
en 1812 víctima el país español  
de la Guerra que le asolaba con su  
séquito de desdichas tuvo legisla-  
dores que recogieron el poder publi-  
co, afirmando la autonomía nacio-  
nal frente al extranjero al mismo  
tiempo que trataban de entrenar y  
poner un dique á las domasias del  
poder absoluto en el interior.

Aparece la soberanía decia el  
orador —en 1837 como una noción;  
en 1856 ya se consigna como una  
idea y se convierte en realidad el  
año 1868 con la Revolución de Sep-  
tiembre al afirmarse con sus car-  
racteres esenciales pues la Consti-  
tucion del año 12 hizose con el rey  
en el extranjero, la de 1837 con la  
minoridad de Isabel II, la de 1854  
aunque con gran independencia  
en sus iniciadores con la base de  
una monarquía por todos respecta-  
da, mientras que en 1868 se pres-  
cindio de una dinastía, y solo por  
la voluntad de las Cortes respecta-  
ron la monarquía constitucional.

Ocupóse despues el Sr. Canale-  
jas de una facultad del poder mo-  
readar el veto.

Ocupóse también de la organiza-  
cion de los partidos en oligarquias  
por lo que á España respecta.

Ocupóse por último de la refor-  
ma constitucional.

Y hablando de esto, hablado de  
la manera de formar y reformar  
las Constituciones, tuvo párrafos  
muy elecutentes.

España y Francia —decia el se-  
ñor Canalejas—tienen el privilegio  
de haber dado á luz muchas cons-  
tituciones habiendo quizá por eso  
llegado á un estado de indiferentis-  
mo y de tolerancia en que no co-  
rremos el riesgo de un pronuncia-  
miento, pero en el que se cree en  
muy poco.

Hoy, fuera de los partidos y de  
la prensa no hay verdaderas ener-  
gias siendo el cuerpo electoral muy  
esquivo ó violentado.

El Sr. Canalejas referiase, sin  
duda, á aquel concepto admirable-  
mente desarrollado por Blackstone,  
May, Dilke, Gladstone, Blunche-  
li y otros, segun el que las Cons-  
tituciones nacen y no se hacen.»

Por hacerlas y no vivirlas han  
durado tan poco los diversos régi-  
menes en Francia y en España.

Por haber sido una Constitucion  
producto del alma del país, la de  
1869 en España, puede decirse  
que aún informa el régimen presen-  
te.

El Sr. Canalejas, al ocuparse de  
estas materias—nos complacemos  
en consignarlo—partía de las nocio-  
nes clásicas de la democracia, en  
punto á la Soberanía nacional de-  
jando á un lado discutir esa doctri-  
na de la soberanía del Estado, que  
con pretensiones de moderna restau-  
ra todos los viejos doctrinaris-  
mos.

La «Soberanía nacional» debe  
ser función de todos los instantes  
y no reservada para las grandes  
conflagraciones de los pueblos.

Así lo demostraba con frase fe-  
liz el Sr. Canalejas, al sostener  
que en Inglaterra la opinion públi-  
ca ha constituido una «República  
regia», en que domina la nacion  
con sus ideas y aspiraciones.

El Sr. Canalejas terminó su dis-  
curso pidiendo á los gobiernos de  
España que sirvan á la opinion pú-  
blica, á la «Soberanía nacional» evi-  
tando, no la muerte, porque las na-  
ciones no mueren, pero si la deca-  
dencia á que están condenadas las  
naciones que viven sin ideales.

#### VOLUNTARIOS PARA CUBA

Por real orden—circular de Gue-  
rra fecha de ayer se ha ordenado  
el que se amplie la recluta volun-  
taria dispuesta por real orden de  
23 de Julio último bajo las siguien-  
tes condiciones:

Art. 1.º Se autoriza á los par-  
ticulares para presentar voluntarios  
que en concepto de soldados, de-  
sean servir en Cuba durante la  
guerra y seis meses más siempre  
que teniendo de diecinueve á cua-  
renta años de edad, se hallen úti-  
les y no se encuentren en el perio-  
do de los primeros años de servi-  
cio.

Art. 2.º Los que presenten  
voluntarios, para que estos puedan  
ser admitidos habrán de proveerse  
segun las situaciones en que se ha-  
llen, de los documentos que se ex-  
presen á continuación:

Para los reclutas en depósito y  
los individuos de primera y segun-  
da reserva, aquellos en que se acre-  
dite con arreglo á las disposiciones  
vigentes la situación militar en que  
se encuentran.

Para los licenciados del ejército,  
la licencia absoluta y cédula perso-  
nal.

Para los no sujetos al servicio mi-  
litar el certificado en que así lo a-  
crediten y cédula personal.

Para los menores de edad tam-  
bien las cédulas personales y el  
consentimiento de sus padres, tu-

tores ó encargados.

Todos presentarán además certi-  
ficacion de buena conducta y de su  
estado civil.

Art. 3.º La admision de los  
voluntarios presentados por par-  
ticulares se verificará únicamente  
en los depósitos de Ultramar de  
los puntos de embarque por una co-  
mision presidida por un coronel y  
de la que formarán parte el jefe del  
depósito otro de la caja de recluta  
otro de un cuerpo activo y un ca-  
pitán secretario; precisamente tam-  
bien de cuerpo activo todos elegi-  
dos por el comandante en jefe res-  
pectivo, dando cuenta al ministerio  
de la Guerra.

Los que se presenten voluntarios  
elegirán libremente el punto de  
embarque en que hayan de ser ad-  
mitidos.

Art. 4.º Cuando la comision  
tenga duda sobre la personalidad  
del voluntario, axigirá se identifi-  
que por medio de testigos á su sa-  
tisfaccion, levantándose el acta co-  
respondiente que se unirá á la filia-  
cion.

Art. 5.º Los voluntarios, an-  
tes de ser filiados, sufrirán un reco-  
nocimiento facultativo por médicos  
militares ante la comision, para al-  
creditar si son ó no útiles para ser  
vir en Cuba.

Art. 6.º Una vez admitido  
el voluntario por la comision el pre-  
sidente de ella dará la orden para  
su ingreso y filiacion en el depósi-  
to de embarque del mismo punto.

#### DICE PI Y MARGALL.

El Consejo del partido ha conve-  
cado una Asamblea que habrá de  
reunirse en Madrid al día 8 de Fe-  
brero. Importantísimas fueron las  
de 1883 y 1888, ya que por la una  
se formuló la Constitución de Za-  
ragoza, y por la otra se examinó y  
aprobó las Constituciones regiona-  
les. Viva era entonces la fé de  
nuestros correligionarios en los  
principios que desde el año 1868  
venimos sustentando, ya para la  
más perfecta organización del Es-  
tado, ya para la emancipación de  
las clases jornaleras, objeto cons-  
tante de nuestra solicitud y de nues-  
tros estudios; viva esperamos que  
sea ahora, tan viva, que no con-  
sienta la menor abdicación social  
ni política.

Hoy tenemos sobre el tapete  
cuestiones de importancia. Allá en  
la isla de Cuba se vierte á raudales  
el oro de los contribuyentes y la  
sangre del pueblo. Nos obliga á

tan duros sacrificios una guerra  
impia, provocada por errores que  
no han bastado á corregir la pé-  
dida de las vastas colonias que per-  
díamos desde las fronteras septen-  
trionales de México hasta el canal  
de Hernos. No habria estallado  
guerra, si en vez de las raquíticas  
reformas de Marzo se hubiera fran-  
camente concedido á la isla el régi-  
men autonómico. Autonomía para  
nosotros, aquí como en todas las  
tierras de España, venimos, á nu-  
tro juicio, obligados á declarar que  
estamos por autonomía de Cuba  
y por ella queremos que se ponga  
término á la guerra. Nos lo exige  
el sentimiento de la humanidad  
además de nuestros principios.

Acá en la Península tenemos  
cuestiones de otro orden. Dos ve-  
ces nos hemos unido los republi-  
canos, y otras dos nos hemos sepa-  
rado viendo cuán infructuosa era  
para todos la unión, y cuán deler-  
terea venia siendo para nosotros.  
Se amenguaba en nosotros el entu-  
siasmo y se confundían las ideas.  
No la hemos querido ó sobre un  
programa común ó sin condiciones  
de ningún género. Ni en una forma  
en otra forma nos la han admitido  
y nosotros permanecemos firmes  
en nuestro campo. La Asamblea ha  
de ser ahora la que decida si  
esa unión es posible, y si lo es, so-  
bre que bases se ha de establecer.

Otro tanto decimos sobre la cues-  
tion del retraimiento. Nosotros es-  
tamos decididamente por las doc-  
trinas, la legal y la revolucionaria,  
perfectamente convencidos de que  
que las dos, lejos de contrariarse,  
conspiran al fin que los republi-  
canos todos perseguimos, y segu-  
ros de que no porque se adopte el  
retraimiento ha de acelerarse ni  
poco ni mucho la venida de la repú-  
blica. Fuera de la Península en  
parte alguna están los partidos re-  
volucionarios por el retraimiento.

Luchan todos desesperadamente  
por ganar puestos en los Parlamen-  
tos y las Corporaciones populares y  
celebran con júbilo adquisicion de  
nuevos triunfos.

¿Ira Europa equivocada y sere-  
mos sólo los españoles los que acer-  
tamos? A pesar de lo arraigado de  
nuestras convicciones, acataremos  
cualquiera que el sea el fallo de la  
asamblea.

La Asamblea está llamada á  
renovar la direccion del partido.

Nosotros la quisiéramos total-  
mente renovada.

Las reelecciones nos llevan á  
un caciquismo tanto ó más vergon-  
oso que el que hoy tenemos.

que el de los monárquicos. Urge, en nuestra opinión para impedirlo declarar inmediatamente irrelegibles para los cargos a los que los ven desempeñando. Esto daría movimiento al partido mataría ambiciones insensatas; mataría a la juventud. que encontrada por este camino acceso a los altos puestos; contribuiría a mayor propaganda de las ideas incremento de las fuerzas revolucionarias.

## Noticias Generales

importante sociedad recreativa «Odaliscas» no podía faltar este año a coadyuvar por su parte al mérito de la temporada de Carnavales tanto a bailes se refiere, y esta vez no mienten nuestros informes que propone sentar su pabellón mejor que las épocas, como respuesta a lo que sobre ella se venía pregonando por sus adversarios. En un sistema para que se anime el carnaval en todas sus partes. No hay cuidado. El ministro de Guerra ha declarado no ser cierto que organice una nueva expedición a Cuba, pues se limitará a cubiertas bajas con la base de la reclutamiento voluntaria, y ha añadido que ignora se descuenta un día de haber en los militares y empleados. Al periódico silvelista gerundense le cabe la satisfacción de que los papeles quintanistas de examen a diario por si mañana seguramente, conviene traerlos unidos ante las contingencias políticas. Los turcos los tres y, como tales, bajan siempre. El supuesto; mañana que los silvelistas estén a partir un piñon con los otros, hemos de ver a «La Lucha» primer término y a «El Correo» cuando endechas lastimeras, por que así no lo crea en el día de trabajo lleno de fé como hemos visto trabajando nosotros año tras año de satisfacción a un periódico que los telegramas que publica auténticos por medio del número orden; y a otro, que la ley municipal y los estercoleros no son una cosa; demuestre, demuestre; inútil, su afán quedará donde sea el del combatiente noble, y en el distrito de Torroella para dar un nuevo candidato que camine al modo de ser político de esta provincia. El distrito de Torroella nace el año de cuerda donde están asidos los periódicos que nos repugnan por su oficio; busque y trabaje el distrito para nueva representación y tendremos a la provincia entre nosotros una nueva faz. Interin no se procure que aquel pacto rompa el pacto, no habrá medida que los políticos de buena fé

dejen su apatía por la cosa pública; interin no se rompa el pacto nacerán personas y se imprimirán papeles que rompiendo por todo, salgan de su retraimiento ni se pre enten en franquicia; interin no se rompa el pacto, no podrá haber en aquel distrito prensa ni adeptos a tal ó cual doctrina sin el temor de caer en desagrado del imitador de las señoriales épocas; y por no alargar mas, interin nuestros principales políticos, nuestros prohombres no procuren libertar al distrito de Torroella del neumatismo político, ni habrá acción organizadora entre elementos políticos, ni franco proceder entre adversarios.

Sensible es decirlo: tras el proceder de ciertos periódicos se ha afianzado lo im... procedente, como tras el pacto se mata la fé.

—Ha fallecido en Hungría Juan Frinyi, autor de las cerillas que tanta riqueza han cimentado en el terreno comercial.

—Toda la prensa viene dando cuenta de que a una mujer que en la estación de Barcelona estaba tomando billete para Figueras la hurtaron un capazo que contenía mil y pico de pesetas en billetes del Banco de España y además importantes documentos.

La pobre mujer ignoría como las gastan algunos por lejanas tierras, por mas que no ignore como hay que sudarias honradamente en otros puntos.

J. LLINAS Y COMP.—BANQUEROS. Ciudadanos, 16, = Compran Cupones de Exterior con beneficio, Cubas y otros. Compran y venden valores al contado, reciben órdenes de Bolsa. — Abren cuentas corrientes con interés.

La Caja de ahorros de la misma casa facilita gratis prospectos a quien los pida.

—La atmósfera estuvo ayer algo benigna, y agradabilísimo el sol, a consecuencia de remitidos sus rayos sin nubes alguna que obstruyera su paso.

—Dicen de la Corte, haberse administrado los últimos sacramentos al inolvidable ex-ministro de Hacienda Sr. Camacho.

También se dá como algo enfermo a causa de un resfriado al señor Sagasta, a quien deseamos completo restablecimiento en nombre de todos los buenos liberales de la provincia.

—Hace algunos días que la prensa de Barcelona insertaba las siguientes ó parecidas líneas:

«Por lo que viene diciéndose, se ha establecido en Puerto de la Selva una farmacia, prestándole al propietario el título un farmacéutico que no vive en la población, estando la Farmacia al único cuidado de un muchacho. Llamamos la atención del Gobernador civil de Gerona, para que ponga coto al abuso denunciado si resulta cierto.»

¿Qué se ha hecho despues de este suelto? Nada si hemos de juzgar por una correspondencia que de dicha población hemos visto.

Conveniente fuera que por la autoridad superior se procurara dar órdenes, pues, que pusieran en claro asunto de suyo tan delicado, con lo que quedarán a salvo los escrúpulos profesionales al igual que la tranquilidad de aquel vecindario.

—Ayer tomó posesion del cargo de oficial de Fomento en el Gobierno civil de esta provincia don Jorge Pinaza.

—Viene habiéndose con insistencia de una reunion de conservadores de esta provincia en Barcelona, sin que se asegure si se trata de un nuevo candidato para el distrito de Torroella.

—Ayer se encontraba en estado bastante grave, el ilustrado escritor don Enrique Claudio Girbal, siendo muchos los amigos que estuvieron a su casa para enterarse del curso de la enfermedad.

—La elegante zapateria de Lloveras y Comp. sita en la calle de la Cort Real invita a los gerundenses a que se visite su establecimiento antes que ningun otro, pues son tantas y tan variadas las clases, que se hace punto imposible salir del establecimiento sin comprar, no solo por la calidad, sino por la variedad y baratura en los precios.

En lugar respectivo se inserta el anuncio.

### SOCIEDAD «LAS ODALISCAS»

La Junta ha dispuesto para mañana la celebracion del primer

### Baile de Máscaras

a grande orquesta.

Para los títulos de Sócio acudir a administracion de la Sociedad.

CABINETE MEDICO  
PARA EL TRATAMIENTO  
DE LAS ENFERMEDADES  
DE LA MATRIZ

APRENDIZ se necesita uno en la imprenta de este periódico.

### EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO • MAGNESIA • FORMIGUERA

ATEMPERANTE • DIGESTIVA • ANTIBILIOSA • LAXANTE

Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondria y evita las digestiones dificiles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extrangeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA Y CA  
Tallers, 23.—BARCELONA

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

## PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables a los que hacen sufrir un trabajo fatigoso a su garganta como los oradores y cantantes. Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen a bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.  
Se encuentra en todas las farmacias.

## OJO, OJO

### CAPAS PARA SEÑORA

A la medida, de varias clases de géneros tanto del País como Extrangeros las encontrarán en la casa de

## JOSE PUIG FABREGAS

ENFERMOS del estómago, hígado, bazo; reumáticos; por qué sufrís? Vuestro curacion se halla en las maravillosas aguas minerales de VICHY-ET-VALENTIN

de uso en los Hospitales. Póndalas en todas las farmacias y depósitos de aguas minerales. AL POR MAYOR FAREZ Y C. en comandita. Gerona

PREPARA EL COGNAC HENRI GARNIER & C.

Imp. Nugué.

